Prensa: Diaria

Tirada: 5.706 Ejemplares Difusión: 4.554 Ejemplares



Página: 9

Sección: LOCAL Valor: 823,00 € Área (cm2): 195,9 Ocupación: 21,66 % Documento: 1/1 Autor: B. B. G. Núm. Lectores: 44000

Educación destina 700.000 euros para los Erasmus universitarios

Las ayudas de la Junta complementan las ofrecidas por el ministerio, para estancias de tres a doce meses

B.B.G.

La Consejería de Educación, dentro de su labor de apoyo a la movilidad de los estudiantes universitarios castellanos y leoneses, ha presentado las ayudas económicas destinadas a complementar las otorgadas a través del Programa Erasmus+, de educación, formación, juventud y deporte de la Unión Europea que otorga el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Los beneficiarios son universitarios de Castilla y León, con fines de estudio. De este modo, la administración educativa autonómica recupera el complemento autonómico de las becas Erasmus, por un importe de 700.000 euros, dando cumplimiento así al acuerdo alcanzado en el Consejo del Diálogo Social de Castilla y León.

Estas ayudas irán destinadas a complementar la financiación de los gastos de estancia en el país de destino derivados de la participación de los estudiantes de las universidades de Castilla y León en el programa de movilidad anteriormente indicado, por una duración mínima de tres meses y máxima de doce, por ciclo de estudios.

Podrán ser beneficiarios los alumnos de las universidades de Castilla y León que, cursando estudios oficiales de educación superior de grado, máster o doctorado, sean beneficiarios de una beca Erasmus+ del MECD, de movilidad de estudiantes en instituciones de educación superior, con fines de estudio, con las que las universidades de Castilla y León tengan firmados los correspondientes acuerdos inte-

rinstitucionales para el curso académico 2017-2018.

Los interesados en estas ayudas deberán cumplimentar el formulario accesible a través de la sede electrónica de la administración de Castilla y León (www.tramitación informática disponible en el Portal de Educación (www.educa.jcyl.es/universidad). El plazo de presentación de solicitudes se iniciará al día siguiente de la publicación en el Bocyl y finalizará el 8 de enero de 2018.

Las ayudas concedidas son compatibles con el disfrute de cualquier ayuda, subvención, recurso o ingreso concedido por cualquier administración o ente público o privado, nacional o internacional, con la misma finalidad.